

1837

RESOLUCIÓN N.º _____ DE 2024
(Diciembre 11 de 2024)

"Por medio de la cual se otorga la Distinción 'Mujer Progreso' en la categoría Líder y/o Social ' en el Municipio de Dosquebradas".

El Alcalde del Municipio de Dosquebradas, en uso de sus facultades legales y las Proferidas en el Decreto N.º 494 de octubre 29 de 2024

CONSIDERANDO:

Que el liderazgo social es fundamental para la cohesión, la solidaridad y el fortalecimiento de las comunidades, siendo las mujeres líderes actores clave en la transformación social y en la construcción de un futuro más justo.

Que el Decreto N.º 494 de octubre 29 de 2024, contempla la categoría "Mujer Líder y/o Social" para reconocer a aquellas mujeres que han mostrado un compromiso sobresaliente en la defensa de los derechos y el bienestar de sus comunidades.

Que la categoría "Mujer Líder y/o Social " se creó para reconocer a aquellas mujeres que por su Compromiso y esfuerzo con le bienestar social, actúan como pilares en la construcción de una sociedad más inclusiva y solidaria, inspirando a otros a involucrarse en causas que promuevan el bien común.

Que la señora **Claudia Patricia Franco Sánchez** se ha destacado por su labor incansable en la promoción de proyectos sociales, su liderazgo comunitario y su capacidad para movilizar recursos y personas en beneficio del colectivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Distinción "Mujer Progreso" en la categoría "Mujer Líder y/o Social" a la señora **Claudia Patricia Franco Sánchez**, en reconocimiento a su invaluable labor social y su destacada contribución al fortalecimiento comunitario en Dosquebradas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer públicamente su entrega y dedicación al servicio social, destacando su capacidad de liderazgo y su impacto positivo en la comunidad.

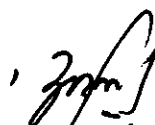
ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la entrega de esta distinción en acto protocolario el día 10 de diciembre de 2024 en la Plazoleta del Centro Administrativo Municipal, donde se reconocerá formalmente la valiosa contribución de la galardonada.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar esta resolución a la galardonada y publicar el coatenido en los medios oficiales del municipio.

Dado en Dosquebradas, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Atentamente,



ROBERTO JIMÉNEZ NARANJO
Alcalde Municipal de Dosquebradas

